



ACTA

Siendo las once horas del día nueve de diciembre de dos mil quince.

REUNIDOS:

D. Eduardo Aceña García en su condición de Presidente de la I.B.S. Padre Rubinos; D. Ramón Fernández Iglesias como Vocal de RRHH y Administración y Dña. M^a del Mar García González, como Administradora, que actúa en dicho acto como Secretaria, proceden a la comprobación de las entidades que han presentado sus ofertas técnicas y económicas al concurso de “Contratación de un servicio de recogida y venta de residuo textil, excedente de origen domiciliario en el municipio de A Coruña, a beneficio y gestionado por la Institución Benéfico Social Padre Rubinos”, las cuales resultan del siguiente tenor:

TEXLINCA
FUNDACIÓN HUMANA

Por indicación del Presidente, se acuerda por unanimidad de los presentes remitir la documentación presentada a los servicios técnicos de la I.B.S. Padre Rubinos, con objeto a que proceda la valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con los acuerdos contenidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se establece como plazo para la determinación de la adjudicación, si procede, el próximo día 16 de diciembre, cuya resolución se publicará en nuestra página web a partir de las 12:00 horas del susodicho día.

Y para que así conste, firman en la ciudad de A Coruña a las 11:30 horas del supradicho día indicado al encabezado de esta acta.

M^a del Mar García González
Secretaria

Ramón Fernández Iglesias
Vocal RRHH y Administración

V^o B^o
Eduardo Aceña García
Presidente